

Retiro Total IMSS.



Para realizar tu trámite deberás contar con Expediente de Identificación. Si aún no lo tienes, acude a cualquiera de nuestros Centros de Atención para el Retiro (CAREs), para generarlo deberás presentar identificación oficial vigente y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.

Tu trámite paso a paso:



Solicita tu Resolución de Pensión por Cesantía en Edad Avanzada o Vejez en el IMSS. Puedes consultar tu clínica en; www.imss.gob.mx



Acude al CARE, para iniciar tu trámite



Si realizaste tu trámite en algún Centro de Atención para el Retiro (CARE), y este ya fue aprobado, quedará atendido en máximo 5 días hábiles

Cuando acudas al CARE deberás presentar en original:

- Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o documento migratorio)
- Por lo menos un número telefónico de casa, oficina o celular
- Correo electrónico (opcional)
- Estado de Cuenta bancario no mayor a dos meses de antigüedad
- Resolución de Pensión por Cesantía en Edad Avanzada, Vejez o Negativa



Para realizar tu trámite presencial en CARE, agenda tu cita en www.aforebanamex.com.mx

Recuerda que todos los trámites y asesoría sobre tu Cuenta Individual **son gratuitos.**

